

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.949

SE PUBLICA LOS ANUNCIOS, PRECISOS, COMUNICADOS Y REQUERIMIENTOS...  
A P. LAS HERAS, CAÑALEJAS, 54, SORIA.— No se devuelven los originales.

AÑO XLII.—(2.ª época).—SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS  
SORIA.—Sábado 1.º de Noviembre de 1919.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE...  
REDACTORES: SORIA, 27B.—POR ABO. 495.—REDACTORES, UN ABO. 15.—  
REDACTORES, 5 CTE.—PAQUETES APTARADOS.—Se suscribe en Soria, Cañalejas, 54

### Banco Hispano Americano

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS  
SUCURSALES Y AGENCIAS

Central: Madrid.  
Alcázar.—Alcázar.—Atequera.—Badajoz.—Barcelona.—Bilbao.—Cádiz.—Córdoba.—Ejea de los Caballeros.—Granada.—Huelva.—Játiva.—Lugo.—Málaga.—Murcia.—Palma de Mallorca.—Sevilla.—Tarrasa.—Valencia.—Valladolid.—Villafraña del Panadés y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América Latina.  
Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros.  
Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giro.  
Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre crédito sobre ellos.  
Facilita giros, cheques y cartas de crédito.  
Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.  
Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

Oficinas: Cañalejas, 25 y 27, bajas.

### ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRIGIDA POR LOS AUXILIARES DEL INSTITUTO

Inaugura este curso clases particulares para las alumnas del Bachillerato.  
Dirigirse a D. José A. Pacheco.—Caballeros, núm. 10, Teléfono 118.

### BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA  
Sucursales:  
HUESCA-SORIA-TERUEL

Alcañiz-Barbastro-Catayud-Ejea de los Caballeros-Jaca-Tarazona de Aragón-Tortosa.

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y giros con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantías personal y valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuento de cupones.—Cartas de crédito para el extranjero.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignora de mercaderías Caja de Ahorros.

### Banco Aragonés

LOS MEJORES DEL MUNDO

Per se y para y sujeta a subasta pública. Marea caudal.

La casa de más producción y venta en Aragón

ELOY LLORENTE

### Sanatorio "Villa Ascensión"

MORON DE ALMAZAN  
Médico-Director.

Librería María y Mercedes

Aplicaciones de frío de noche de 7 a 10 p.m.

Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina.

Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio.

Operaciones quirúrgicas con mater al agua.

### Juan García y García

Tratase en ganado de cerda.

Almacén de tocino, jamones, mantecas y chorizos especiales; ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población.

REJERA, 4, SORIA

### Nuevo Almacén de Vinos

Calle del Portal, 6

Edificio de este establecimiento, HIGUERO NAVARRO (antes el Torrijano), sito en el público en general los mejores vinos de Aragón y Valdepeñas, garantizado los precios y sirviendo a domicilio.

No confundir: Portal, núm. 6

### Consultorio Médico-Quirúrgico

DR. ANDRÉS RUIZ GARCÍA.—Gran premio de S. M. la Reina Regente.—ALMAZAN

Razon X, corrientes eléctricas, inhalaciones de Ozono.

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho y del aparato digestivo.

Enfermedades de la mujer.—Cirugía general.

Consultas de 12 a 4

### Eloy Sanz Villa

MEDICO-OCULISTA

Calle de Cañalejas, n.º 54, 2.ª SORIA

Consultas de 10 a 1

### Vicente Alvarez

TRATANTE EN GANADO DE CERDA

Tejera, número 8, Soria.

Tiene almacén de tocino, jamones y piensos. Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, sacande de 25 kilos en adelante.

### Banco Aragonés

da seguros y crédito.—Zaragoza.—Barcelona.—Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria: DOMINGO LEDESMA.

Fábrica de baldosas hidráulicas

### Joaquín Iglesias

PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA

En esta fábrica montada con todos los aparatos adjuntos, se construyen baldosas, fregaderos, lavabos, pilas sanitarias y para agua bendita, de baño, mesas, cristales y en especial toda clase de baldosas hidráulicas e hidráulicas.

Se realizan encargos en casa de

Osate Hernández

Plaza de San Sebastián, Soria.

### MODAS

Vestidos-Corsés.

### SOMBREROS

SOLIDAD SAN Y HERMANAS

Pelayo, 6 MADRID

18-26.

### ENRIQUE ARGENTIÑA CORDADA

MEDICO-OCULISTA

Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.

Plaza de Aguirre, 2, 5.ª.—(Consultas, de 11 a 3)

### CLINICA DENTAL

domicilio de

D. Matias Cuevas

dirigida por

D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin dolor; extracciones con anestesia.

Precios económicos y garantizados.

Cañalejas, 47.—Teléfono 118

Frente de la Plaza de D. Sixto Morales.

### PERELLO Y C.

Taberías de acero asfaltadas para duchas de agua, gas y cables con precisión, y mezcla de PRECISION Y CA, con o sin remaches.

Sistema patentado en 1912.

Fuentes, trafilones, válvulas, bocas de riego y todo el demás complementario para conductos y gas.

BARCELONA

Informes en Soria, D. José de la Constitución, 13, 3.ª

### Molinero

so necesario puesto en

picar piedras francesas.

Para más detalles dirigirse a D. José.

## Asociación de trabajadores.

Si algún día nos viéramos libres de la fatigosa obligación que supone la faena de redactar un periódico, escribiendo, con placer o sin él, a fecha fija, en el momento que reclaman en la imprenta cuartillas, ¡qué gustosamente volveríamos a tratar de cuestiones tan amables como las de la cooperación de productores!

En el periódico no tienen su lugar apropiado. Reclaman el espacio que puede ofrecer el folleto y exigen determinación en el que escribe y en el que lee para fijar bien las ideas y hacerlas soberanas de la voluntad.

Pero el folleto únicamente sería estudiado por limitado número de personas y lo que se dice en el periódico es visto por millares de individuos.

Además, que no se nos da derecho a elegir

Hablemos, pues, de las cooperativas de trabajo en la tribuna que disponemos.

Las ventajas de estas empresas no puede superarlas ninguna otra de las que el uso ha establecido.

Dice Piernas Hurtado: La idea de la cooperación productora es altamente simpática, porque trae a la esfera económica principios de moralidad, de ayuda mutua y de respeto al interés colectivo que corrigen el egoísmo reinante; porque intenta una organización que ahora nos falta, por que no destruye la propiedad individual, y trata, al contrario, de difundirla y, sin excluir al capitalista, mejora la condición del obrero en la distribución del producto, asignando a aquél la retribución de un interés y adjudicando la totalidad o la mayor parte del dividendo de los beneficios al trabajo; porque tiene virtud bastante para operar una transformación justa, ordenada y pacífica del régimen arbitrario en que vivimos, y, en suma, por que invoca como único instrumento para la reforma precisa el principio de la asociación voluntaria, acomodándose exactamente a la fórmula que juzgamos más eficaz para la solución de los problemas sociales, para el conflicto económico sobre todo, esto es: Libertad para que la asociación sea posible, asociación para que sea fecunda la libertad.

Por nuestra cuenta hemos de decir que los mayores enemigos de las cooperativas de trabajo son los obreros mismos, así como las asociaciones de caridad no hallan, para cumplir sus altruistas fines, escollos más grandes que los que presentan los pordioseros.

En el régimen de la cooperación productora, los asociados, para recibir igual beneficio, aportan idéntico esfuerzo, inteligencia y capital. El encargado de dirigir dispone de amplias facultades, de las que da cuenta en las asambleas que muy pocas veces al año la Sociedad celebra. Si falta a la confianza que en él se depositó, el castigo es ejemplar y sumario. Se le expulsa o se le envía a que le juzguen los Tribunales ordinarios.

Ha de funcionar la asociación de trabajadores como organismo compuesto de personas formales, laboriosas, inteligentes y honradas, que se unen para producir lo más y lo mejor posible y obtener de la producción beneficios lógicos.

Las horas de trabajo y las remuneraciones, designanse por la Sociedad en pleno, de acuerdo con la necesidades individuales y las conveniencias de la localidad.

¡Imposible que estos preceptos se cumplan! De todo hay en la villa del Señor y al lado de los fracasos que se derivan de la ineducación social, pueden señalarse éxitos muy confortadores.

Aquí, en el pueblo donde vivimos, ocurrió que el edificio de una Sociedad era necesitaba urgentes reparaciones. Se acordó prescindir de los interiores contratistas y que los albanellos, cuya ejecución se otorgó a las personas, que sin lastimar sus ganancias a los compañeros, más económicamente pudieran.

Emos nombres, pero garantizando exactitud de nuestras afirmaciones a que el Presidente y va no se dejaron engañar, pué la confabulación para que eran unos cuantos cientos de socios aquellos, usurpando fondo común, porque trataba de caer un pliego de condiciones favorecía al rematante y ligaba a dar buena parte de ganancias a los compañeros habían de trabajar.

Ocasión, un propietario ajeno obreros, sin intermediación de una cerca de a. Cobraron los contratantes el importe de la obra, y el dueño fue a visitarla

halló que la pared, faltando a la condición de tinte mientras cobre, había venido al suelo.

Nos consta que un ciudadano, ocupado a la vez que otros obreros en reparar cierta obra hidráulica, vació estúpidamente, porque le daba la gana, un saco de cemento en el río y sacudiendo la talga para que en ella no quedase ni un polvo gozaba más que cuando consiguió el aumento de jornal y las benéficas ocho horas de trabajo.

Exponemos estos hechos para demostrar que no ignoramos la madurez que anda en el alma de algunos seres, obstáculo que impedirá generalizar las cooperativas de trabajo; pero como la mayoría de los obreros responde siempre a los dictados de la honradez y de la decencia, casos aislados no pueden inutilizar el triunfo de los ideales de justicia que corresponden al proletariado.

En el historial de las cooperativas de producción hay ejemplos muy edificantes. Reseñamos alguno por si pudieran aprovecharse, ya que es digno de imitación.

Philipo.

## DIA DE DIFUNTOS

Es hoy cuando la Iglesia celebra la festividad de Todos los Santos y dedica sus oraciones a honrar la memoria de los que en este mundo abandonaron la parte material para dedicar su atención al espíritu. Es hoy también cuando el ser humano movido por un instinto tradicional, acaso más que por las inspiraciones de su conciencia, hace públicas manifestaciones de dolor por la pérdida del ser querido y dedica unos momentos a pensar en la muerte, como si su paso por este mundo no fuera un continuo morir.

¡Siempre, siempre la mentira ocultando a la verdad! Siempre el mundo engañándose así mismo, engañando a su propia conciencia, haciendo alarde de sentimientos que no posee, y que de poseerlos son más bien propios para guardados en el fuero interno de cada uno que para a hacer pública ostentación de ellos.

¡Es que solamente en este día llega a nuestra conciencia y resuena en nuestros oídos el *miserere nostri* del padre, de la madre, del hermano, de la hermana, del esposo, de la esposa, del hijo, del ser, en fin, que se muere arribado de nuestro lado y a quien quieramos entrañablemente.

¡Ah!, no, no; el *acordaos de mí* es algo que en todo momento está con nosotros; porque en todo momento existe en nuestra conciencia este deber que no es de un momento sólo, que se lo abandona para toda la vida; que si lo abandonamos, de nada puede ni debe servir el que engañando una vez más al mundo engañándonos a nosotros mismos lo manifestemos materialmente con romerías, con exposiciones públicas de nuestra humildad, de nuestra riqueza o de nuestro llanto.

*Miserere nostri* podrá decir en este día el espíritu de nuestros muertos, pero no dejará de ser el *miserere nostri* de todos los días, porque todos los días están con nosotros; porque es deber nuestro, es obligación nuestra no olvidar espiritualmente a quien amamos mientras caminaron por este mundo y hemos de seguir amando después de su muerte.

Y bien; ¿por qué si en lo recordito de nuestra alma están ese deber y ese recuerdo, no hemos de guardarlos allí, sin exponerlos públicamente, sin mezclarlos con la risa, con la algazara, quien sabe si con la profanación, quien sabe si para que sirvan de nota burlesca?

¡Sencillamente porque de no hacerlo así, el mundo, ese mundo malvado que se ocupa más de lo que hace el prójimo que de lo que él debe hacer, censuraría nuestro recogimiento, la soledad material en que dejábamos nuestros muertos y no vería que nuestra compaña espiritual les era más grata por ser más noble, más sentida y más sincera.

Pero somos así. Olvidamos nuestros deberes todo un año, muchos años quizá, y una vez que nos decidimos a cumplir con uno de ellos queremos que todo el mundo lo sepa.

¡Qué le hemos de hacer! Cuando falta luz a la inteligencia y convicciones al espíritu, la malicia y la hipocresía campan por sus respetos; si nos diéramos cuenta exacta de nuestros deberes, ¡cuántas veces haríamos caso omiso de la tradición y del qué dirán para cumplirlos!

Y así como cedemos a las instigaciones de la sombra para con los que fueron, así también seguimos el camino que nos trazan los que son; camino tortuoso, lleno de espinas, de sabores, de sufrimientos, de vejaciones y de iniquidades monstruosas.

Y los seguimos porque antes que a los dictados de nuestra conciencia y

antes que al cumplimiento de nuestros deberes, atendemos a la ostentación de nuestras riquezas y de sentimientos externos que no tienen valor alguno; pero que la crítica no aplaudiría si no se manifestaran tan claramente.

Y es que ni aun tratándose de muertos que merecen toda clase de respetos, sabemos cumplir con nuestro deber ni despreciamos de la hipocresía que nos distingue.

Vansant.

## El acuerdo de los patronos.

¿Hay derecho a la huelga? Indiscutiblemente, sí. El obrero debe ganar lo que por su labor le corresponde, nunca más de lo que supone su trabajo, competencia y habilidad. Que el obrero tiene derecho a las utilidades, no ofrece duda de ninguna clase.

Debe acabarse con todo cuanto a explotación humana trascienda.

El patrono inhumano debe purgar su delito en la cárcel porque se acabó para siempre la explotación del hombre por el hombre.

Ahora bien: el obrero por sí sólo, con su esfuerzo individual y colectivo ¿puede vivir? El anarquista ruso Kropotkin decía que era insostenible la pretensión de dar un carácter individualista a las industrias. Lo que traducido al más vulgar de los lenguajes significa que todos los elementos que contribuyen a la producción deben marchar de común acuerdo en el desarrollo de toda industria.

¿Parece ser que el comunismo está llamando a las puertas de la sociedad. Desdichada de ésta si adviniere hoy dada la preparación intelectual moral y cívica de los trabajadores. Porque no le deis vueltas, radicales empedernidos, obcecados por ideales hermosos pero utópicos; la realidad viviente demuestra que el obrero español está incapaz para imponerse a la técnica y al capital. Ha de transcurrir un buen número de lustros para tener derecho a la dirección de los asuntos públicos. Hoy por hoy podrá cooperar, no dirigir; colaborar, no tomar iniciativa; ayudar, no disponer.

No collijas por esto que opino en contra de dar al obrero su mérito real y efectivo. Debe ponerse en condiciones de vida decorosa, tratándolo como un ser humano. ¿Quién, por negado que sea, no piensa así? ¿Quién, que no sea un estúpido o un malvado, puede ser partidario de robar el trabajo y el sudor del obrero?

La Federación patronal acordó en el Congreso celebrado en la ciudad condal el lock-out. El acuerdo lleva en sí la gravedad de una paralización en la vida nacional y el paro forzoso de multitud de obreros. Ello supone la ruina, el dolor, la hecatombe.

¿Tienen razón los patronos? ¡Es tan elástico esto de tener razón en las cuestiones! Lo que si carece de duda es que les asiste un derecho. No hay ley que obligue a un fabricante a continuar explotando su fábrica, cuando el negocio le está ocasionando pérdidas enormes.

¿Es posible que el acuerdo patronal sea capcioso o caprichoso?

No. El patrono, por la cuenta que le trae, debe explotar sus fábricas, sus talleres, sus industrias. Si no lo hace, será porque las circunstancias le obliguen de un modo imperioso, de una manera categórica a cesar en su actuación como patrono.

Desengañémonos, todos los actos de la vida reconocen una causa.

La decisión de los patronos ha de reconocerse en esa situación insostenible, verdaderamente comprometedor, alarmante y dolorosa de la serie interminable de huelgas que mantienen, no los obreros en general, sino elementos profesionales de la algarada y del motín, perturbadores que viven precisamente de las anomalías sociales.

El Gobierno ve con disgusto el conflicto que se avecina. La decisión es lamentable y deben poner todos y cada uno cuanto de su parte esté para lograr una avenencia. Téngase en cuenta que el país no puede evolucionar en un sentido de franco progreso, en tanto vayan por contrarios caminos obreros y patronos. El obrero y el patrono debe y puede entenderse directamente, como puede y debe entenderse directamente el productor y el consumidor. Los mediadores son aguafiestas que se encuentran divinizados a caballo en la tapia, que van muy bien en el machito y que están encantados de la vida.

Y es la aberración tan grande y el odio tan profundo, que en uno de los festivales organizados en honor de los congresistas, los orfeonistas obreros no quisieron tomar parte en el festival por no divertirse a los patronos.

¿Es posible entenderse así? ¿Es posible llegar a un acuerdo?

La gran familia humana es como la familia más pequeña que pueda darse. Si los padres y los hijos andan zarpa a la greña, ni la tranquilidad es un hecho, ni los intereses materiales ganan gran cosa.

¿Quién duda de lo apuntado? La gran familia humana es digna de una camisa de fuerza; no le duéis. Las gentes andan por ahí más locas que una espuerta de grillos, y lo peor es que no hay medio de arreglar el collar.

Antonio Bandicho.

## Nuestra política desequilibrada siempre

Los españoles tenemos la desgracia de no llevar nunca dentro de su justo medio ninguna cuestión, ni en el orden intelectual ni en el orden moral. Si se pide una reforma en la enseñanza, tanto y tanto progreso se demanda, que cuando se inician las reformas las encontramos exageradísimas y más bien con vistas a la anarquía. Si se pide una reforma en la fuerza armada, cuando se lleva a la práctica, nos encontramos con que tenemos la fuerza y no hemos presupuestado cantidades suficientes para los traslados y movimientos que esa fuerza pide.

Así en el período actual, en un lapso de tiempo relativamente breve, se oye decir: «Este es un pueblo devorado por las rebeldeas. Sole una mano fuerte, robusta, que proceda sin contemplaciones de ningún género, puede gobernar a España. Infinidad de políticos que pasaron más o menos por eminentes, así la pusieron.

Efectivamente, versátiles, tradicionalmente versátiles, los gobernantes hicieron vivir al pueblo español en un régimen rayado en el terror y entonces fundose el sindicalismo, y la clase socialista casi claudicó de lo que ha sido su fundamento; es decir, por la evolución y si no se pasó del todo fue porque la tradición es fuertísima.

Y así que empezaron los crímenes, los asesinatos, torna a cambiar de voces. No, es imposible que nuestros hombres de gobierno se pongan en contacto con los enemigos de todo lo que existiese, con todos los que no acatan los fundamentos a cuyo amparo se constituyó toda la sociedad.

Se queda uno atónito oyendo sacar a cada minuto una teoría distinta.

En sociología, como en todas las ciencias, se tatea, se analiza, se comenta, se mide y se pone la verdad frente al error y el error frente a la verdad, y después se acata lo que queda de lo mostrado. Y sobre ese cuerpo de doctrina se procede a constituir una ciencia y no se está pregonando: «ahora blanco y ahora negro».

Máxime en la época actual, en la cual aun en las ciencias más obstrusas, se persigue la perfecta claridad. Hay que pensar y modificar nuestro carácter, pues sobre un pueblo sin carácter no se puede cimentar ninguna obra duradera. Y más en los tiempos que corren, donde, queramos o no, hemos de ir a remolque. La historia tira de los pueblos rezagados y cuando no caminan van a la negación.

No hay otro camino que el que hoy ha plantado el conflicto mundial y no valen versatilidades.

Hay que acometer el problema con toda valentía, corriendo el riesgo que corre el mundo.

Es mucha pretensión la de que cuando el mundo se despuella, los edificios se desploman, los terrenos se inutilizan para todo cultivo, tenga España el prurito de salir sin participar de la hecatombe.

La realidad es otra bien distinta.

Juan Pérez.

Madrid Octubre 1919.

## Secretarios de Ayuntamiento.

Compañeros: Desateadidas nuestras justas pretensiones por los Gobiernos que se vienen sucediendo y en la necesidad de terminar de una vez con semejante desconsideración, ha llegado el momento de enarbolar la bandera del «Sindicalismo Secretarial», por cuyo motivo nos dirigimos a vosotros haciendo un llamamiento que no dudamos ha de ser atendido por todos los Secretarios de Ayuntamiento de la provincia de Soria.

A tal fin, es adjunto al pie de cada circular un boletín de adhesión para que los que lo encuentren conforme lo suscriban y devuelvan a este pueblo de la fecha.

## A SINDICARSE

Compañeros: Desateadidas nuestras justas pretensiones por los Gobiernos que se vienen sucediendo y en la necesidad de terminar de una vez con semejante desconsideración, ha llegado el momento de enarbolar la bandera del «Sindicalismo Secretarial», por cuyo motivo nos dirigimos a vosotros haciendo un llamamiento que no dudamos ha de ser atendido por todos los Secretarios de Ayuntamiento de la provincia de Soria.

A tal fin, es adjunto al pie de cada circular un boletín de adhesión para que los que lo encuentren conforme lo suscriban y devuelvan a este pueblo de la fecha.

En el momento que se reciban las adhesiones de las dos terceras partes de los Secretarios de la provincia, se procederá a la elección de la Comisión Ejecutiva encargada de hacer las gestiones precisas para conseguir el fin que nos proponemos.

La elección, para evitar gastos, puede hacerse desde el domicilio de cada Secretario sindicado, siendo completamente espontánea la emisión del voto a favor de cualquier Secretario rural, y los que resulten elegidos miembros de la citada comisión, serán posesionados de sus cargos inmediatamente y procederán a declarar constituido el «Sindicato Secretarial» y a gestionar del Gobierno la promulgación de una Ley, declarando carrera oficial el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Así lo expresan vuestros compañeros. El Secretario de Moros, Trigidio Vellilla.—El Secretario de Morés, Heracleo Carretero.—El Secretario de Contamina, Santiago Borobio.—El Secretario de Torrijó, Daniel Gómez.—El Secretario de Embid de Ariza, Atillano Uriel.—El Secretario de Bubberca, Cirilo Uriel.

### La limosna oficial.

Como anticipábamos en el número anterior, la Gaceta ha publicado la relación de créditos concedidos por el Gobierno a los damnificados por heladas y pedriscos. A nuestra provincia se asignan 38.790 pesetas distribuidas en la siguiente forma: Alcubilla del Marqués, 426; Borjabad, 4.554; Berzosa, 876; Fuentestrún, 3.780; Fuentes de Agreda, 756; Herreros, 3.348; La Saca, 924; Las Fraguas, 1.446; La Revilla, 888; Mombona, 138; Muro de Agreda, 756; Matalebreras, 3.222; Morón, 360; Navalcaballo, 1.398; Nomparedes, 1620; Osma, 3.384; Piquera, 2.844; Sautiuste, 129; Sarzago, 915; Sauquillo de Boñices, 774; Soliedra, 4.716; Torralba del Burgo, 384; Valdeavilvo, 333; Villabuena, 1.119.

Créase, al mismo tiempo, una Junta de socorros encargada de la distribución de las cantidades, pudiendo modificarlas, rebajando a unos pueblos y aumentando a otros, si así resultara de los informes recibidos y rebajar proporcionalmente a todos si hubiera necesidad de auxiliar a alguno de los que no figuran en la relación.

La Junta la compondrán el Gobernador civil como Presidente, el Presidente de la Diputación, el Delegado de Hacienda, un representante del Sr. Obispo, el Presidente de la Cámara agraria, el de la Federación católica agraria, el del Consejo de agricultura y ganadería, tres representantes de los pueblos perjudicados elegidos en reunión que celebren en la capital, el Ingeniero Jefe de Obras públicas y el de la Sección agronómica, que hará de Secretario.

La cantidad que corresponda a cada pueblo se invertirá en una obra local, que se hará por la Jefatura de Obras públicas, o recibirán el dinero los perjudicados como anticipo que devolverán al Estado en diez años, sin intereses pero con firma de garantía para la Hacienda pública.

Así habla la Gaceta; y si hubiéramos de comentar, llevados del impulso que al leer nos mueve, seguramente los puntos de nuestra pluma arrojarían sobre el papel grandes dosis de amargas frases. Comprendemos, sin embargo, que los agricultores son los llamados a reflexionar sobre la lección práctica que se deduce de estas esplendidesces de la política, y de esa reflexión se escaran la consecuencia de que nada práctico ni provechoso puede esperarse de la acción oficial y que procede, por tanto, la acción colectiva de los individuos, la asociación, en la cual está, no sólo la fuerza material si no también la fuerza moral, el auxilio mutuo, la barrera que haga innecesarias las limosnas de los gobiernos para los labradores e imposible el despilfarro que hace con otras clases más privilegiadas.

Ved como la Gaceta lo dice y observad que esas pocas pesetas que el Gobierno concede las da con toda clase de cortapisas; tantas que en la mayoría de los pueblos no alcanzarán a pagar las dietas de los encargados de ordenar las obras; tan grandes son los formalismos que no parece sino que los pueblos, cuando acuden a los poderes constituidos, lo hacen para pedir limosna y no justicia.

Cada día se hace más indispensable la unión de los labradores y cada día deben convencerse más ellos mismos de que sólo por medio de la asociación podrán llegar a evitar esas dádivas que obligan y no resuelven problema alguno.

Con la unión se lucha, con la unión se vence y se dignifica; aislados no hay que esperar más que limosnas como esta, que después de ser inútiles o poco menos ponen fosa la cara del que las da y obligan a quien las recibe.

### EL HUMORISMO DE LA VERDAD

### NO PERDAMOS EL TIEMPO

Los españoles estamos perdiendo un tiempo precioso y dando lugar a nuestros enemigos a que acaben con nuestra paciencia y arrebanen los poquísimos céntimos que nos quedan.

Vemos con paciencia de idiotas que todos, absolutamente todos los que viven a costa de nuestro dinero, se sientan para alcanzar más y mejores medios con los que hacernos trizas.

Los trabajadores ni que decir tiene que se ha reesindicado.

Ahora le toca el turno a los artistas, a los médicos, los músicos, los curas, todo bicho viviente se sindicará para mejorar en su condición económica.

Por qué nosotros, el público en general, no nos sindicamos contra todos los que tienden a hacernos más atrabiliarios y penosa la existencia?

Los dueños de cafés se reunen y acuerdan subirnos el café hasta más arriba de los narices.

Por qué regía de tres, los concurrentes a esos centros mal olientes no se juramentan para no volver a entrar hasta que los precios vuelvan a ser los de antaño, cuando daban café y no hijos secos tostados?

La Tabacalera, por iniciativa de un vituperable ministro de Hacienda, eleva hasta el firmamento los precios de las labores, al par que empeora las calidades.

Por qué los fumadores, todos los fumadores, no acuerdan una huelga nada más que una semana?

Si en una semana los fumadores españoles se abstuvieran de adquirir tabaco, quizá la pérdida de los accionistas de ese saca dineros fuese lección provechosa para decidirles a rebajar los precios.

Pero aquí no hacemos más que censurar y lamentarnos, y a nadie se le ocurre poner en práctica remedios tan sencillos y seguros como serían los que proponemos.

¿Es preciso el fumar? No. ¿Preciso es perder horas y horas en un café respirando una atmósfera nociva para la salud, al mismo tiempo que enriquecemos al dueño? ¡No!

Pues entonces ¿a qué jinetos nos quejamos de las subidas de estos artículos que al fin y al cabo deberían hasta desaparecer, por perjudiciales para la salud?

Lo que pasa es que somos, en este país de las grandes inteligencias meridionales, todos de nativato.

Nosotros ya, por nuestra parte y sin excitaciones de nadie, nos hemos hecho un ciento de tarjetas con nuestro nombre, y debajo de éste, con letras grandes para que se lea bien, la palabra «Sindicalista».

Este ciento de tarjetas las hemos repartido a otros cien conocidos, y en cada una hacemos propaganda de nuestras ideas respecto a lo que fatalmente tendremos que hacer para contrarrestar los movimientos sindicalistas.

Por que lo grande en este comunismo que amenaza entronizarse, es que los sindicalistas tienen sobradísima razón al unirse en apretado racimo para conseguir sus reivindicaciones, así que no lo tendrá menos el hecho de que los más, los que no somos trabajadores manuales, ni patronos, nos unamos, y nos sintiquemos para defenderlos.

Otra cosa será suicida. R. de Santa Ana.

### MARIANO JAVIERRE ORGIE

Profesor clínico que fué de la Facultad de Medicina de Madrid.—Director del Laboratorio Municipal de Soria.—Médico de la Prisión provincial de esta población. Consultas general de 11 a 1.—Diaria. Electricidad Médica.—Vacunación.—Suturas.—Rayos X.—Tratamiento antibiótico por el sistema procedimiento seguido en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII de Madrid.

### REMITIDO

Señor Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO Soria.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Como en su bien escrito periódico se publicó la noticia, cierta y exacta, de que por la Junta Administrativa celebrada en esta Delegación de Hacienda en 30 de Julio último, habíamos sido condenados al comiso de 7.400 kilogramos de harina y multa de 873,20 pesetas, importe del 20 por 100 de la especie incautada por circulación clandestina; rogamos a usted, a fin de que la formalidad de esta sociedad quede en su punto; haga público, que interpuso por nosotros recurso de apelación contra dicho fallo, por la superioridad se ha estimado, revocándose dicha resolución, declarándonos exentos de toda culpa y ordenando se nos devuelva la harina ocupada.

Cumplimos también hacer constar nuestra gratitud a nuestro abogado don Luis Posada, que nos ha dirigido en este enojoso asunto.

Con gracias anticipadas por la inserción del favor que solicitamos de su amabilidad, quedamos de usted atentos amigos, G. E. S. M., Lorenzo y Gonzalo.

### Carta de Madrid.

Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO. Madrid 31 de Octubre de 1919.

Mi querido amigo: Cada vez van en aumento las dificultades con que tropieza el Gobierno para seguir adelante su cometido.

Aparte de lo de Barcelona, está lo que ocurre en el seno de la política y lo sucedido en el Ministerio de la Guerra; que, según El Pensamiento Español surgió un incidente deplorabile por ciertas manifestaciones que hicieron en la prensa varios oficiales del Cuerpo de Estado Mayor.

El Tribunal de honor—dice—en sus sesiones anteriores había votado la separación del Ejército de seis de aquellos oficiales.

Y el día 28 y cuando estaban estudiando la conducta de los restantes, un grupo de interesados penetró en la estancia del tribunal y con medios violentos, quizá con armas desvainadas, disolvieron a éste.

Este es el hecho gravísimo al que se referían los rumores acogidos el miércoles.

Es muy posible que no se celebre la reunión de jefes de minorías que tiene acordada el señor Sánchez de Toca.

Cuando regrese el Rey, el señor Sánchez de Toca no podrá ponerle a firma el decreto convocando a las Cortes, porque no sabrá si cuenta o no con votos para la aprobación de la obra económica.

### El «lock out»

Parece que los elementos patronales empiezan a arrepentirse del anuncio del lock-out, pues todo les hace ver que marchan hacia el fracaso.

Desde luego, las impresiones que reciben de fuera de Cataluña no les son nada favorables.

Así, por ejemplo, se han tenido de Vizcaya noticias que permiten asegurar que el lock-out no será secundado en aquella importantísima región.

Es, pues, de presumir que los patronos «calarán el chapeo, requerirán la espada, mirarán al soslayo y no habrá nada».

Entre los obreros siguen, naturalmente, los comentarios, más o menos apasionados.

Desde luego, los trabajadores despedidos han acordado holgar diariamente las dos horas a que tienen derecho para buscarse ocupación.

El Gobernador dice que sigue la normalidad en la superficie, esto es, que no ha variado la situación; pero que él estaba al habla con elementos patronales, procurando no llegue a plantearse el lock-out.

### De Marruecos.

El alto comisario ha visitado las posiciones de la zona occidental, avanzando a caballo por Malsá hasta la antigua alcazaba del Hach Amar, que ahora ocupan nuestras tropas y desde donde se avanzará muy pronto hasta Tufersit.

Durante la excursión, los generales Aizpuru y Monteverde le pidieron influiese con el Gobierno para que se constituyera cuanto antes el Ayuntamiento de Mellilla. El general Benguer prometió hacerlo cuando vaya a Madrid, que será a primeros de noviembre.

Al volver a la plaza le cumplimentaron varias Comisiones. Después embarcó en el «Recalde» para ir a Río Martín.

La Cámara de Comercio ha pedido que las conservas de pescados procedentes del Marruecos español entren en la Península, pagando sólo por la cantidad de hojalata del envase.

### Dimisión del Capitán general de Madrid.

A consecuencia de un incidente dimanado de la formación de Tribunal de honor a varios alumnos de la Escuela Superior de Guerra, ha dimitido el Capitán general de Madrid. Funda su decisión en motivos de salud.

Del despacho de la Capitanía se ha encargado el general más antiguo, que es el Sr. Zabaiza.

Mientras no regrese a Madrid Su Majestad el Rey, ocioso es decir que no se proveerá ese cargo.

### Declaraciones del señor Bergamín.

El Sr. Bergamín, hablando con los periodistas de Córdoba, donde se encuentra, ha manifestado que estamos en vísperas del desarrollo de graves acontecimientos.

Afirma que el Gobierno ha hecho parte de la labor patriótica que se propuso realizar, quedándose pendiente la aprobación de los presupuestos de reconstitución nacional.

Por ahora, considera imposible el planteamiento de la crisis. Después de que el Gobierno realice su programa, el partido conservador expondrá al Rey la situación política, y la corona, en su alta sabiduría, adoptará la solución que más convenga a los intereses del país.

### Habia Burgos Mazo.

El ministro de la Gobernación ha manifestado esta madrugada al ser interrogado por un periodista acerca de la noticia del anticipo del viaje de regreso del Rey que no tenía ninguna noticia oficial de tal cosa.

El Gobierno—ha dicho—no tiene pensado nada sobre el particular. No ha habido hasta el momento indicación alguna de que las fechas sean modificadas.

Siempre es conveniente la presencia del Rey, pero por ahora no hay asunto de tanta urgencia que reclame la presencia de D. Alfonso.

El señor Burgos Mazo, ha manifestado que se había reunido el Consejo administrativo de la Compañía del Norte y por unanimidad se ha tomado el acuerdo de conceder una paga extraordinaria al personal, a pesar de que atraviesa la Compañía momentos angustiosos.

De Barcelona, esta madrugada, el ministro de la Gobernación no tenía noticias directas, porque no había conferenciado con el gobernador civil.

Por noticias particulares sabe que existe manifiesto empeño por parte de determinados elementos de mostrar al Gobierno partidista.

Esto es absolutamente falso. El Gobierno se mantiene en el fiel de la balanza.

Quiere respetar el derecho de todos y que la justicia se incline del lado del que tenga la razón.

El Gobierno, hasta la fecha, ha dicho, procede como debe proceder.

Espera que los patronos se den cuenta de que así como una huelga de carácter general no puede prescindir de tener un carácter revolucionario, un lock out patronal general es también revolucionario.

### Huelgas solucionadas

El gobernador civil de Jerez comunicó al ministro de la Gobernación que ha quedado solucionada la huelga planteada en las fábricas de gorras de Vergara.

También ha tenido noticias oficiales de que ha quedado constituido interinamente el Ayuntamiento de Jerez por vecinos de la población.

Han pedido que sea nombrado alcalde de Real orden un señor de gran prestigio, el Sr. Santisteban, coronel que está en la primera reserva.

Para poder aceptar el cargo, necesitaba el Sr. Santisteban, permiso del ministro de la Guerra.

Este lo ha concedido. Durante el interregno, se ha pagado a los médicos lo que se les debía y el conflicto ha quedado resuelto.

### El Capitán General.

Esta noche, el ministro de la Gobernación ha visitado al capitán general dimisionario señor Aguilera.

Ha dicho el ministro que, efectivamente, el general Aguilera está enfermo. Pasará tres días en Ciudad Real.

Después volverá a Madrid y se encargará nuevamente de la Capitanía general.

### En la presidencia.

El Sr. Sánchez de Toca llegó hoy más tarde que de costumbre a su despacho de la Presidencia.

Permaneció en su domicilio durante toda la mañana, y allí recibió a varios ministros, con quienes conferenció detenidamente.

Luego, ya en su despacho oficial, recibió la visita del encargado de Negocios de la Argentina.

El subsecretario, al recibir a los periodistas, les manifestó que carecía de noticias concretas que comunicarles. Desde luego, el Gobierno no tenía noticias de que el Rey pensara en adelantarse su regreso.

Hizo cuanto tenía que hacer—añadió el Sr. Canals—dejo instalada a la Reina, y lo mismo puede salir de Inglaterra el día 2 que el día 3. Ahora que en la tramoya a que asistimos conviene mucho oír que viene cuando antes para meterlos en cintura.

El Sr. Canals no sabía si se celebraría Consejo mañana. Dependía del señor conde de Bugallal; si este ha completado sus cifras y puede presentar terminado el presupuesto, la reunión se verificará a la hora acostumbrada.

### NOTICIAS

—El ministro de Gracia y Justicia dijo ayer tarde que había estudiado ya detenidamente en todas sus fases el problema general del inquilinato, y que con los datos que sobre este punto aporte ante sus compañeros, se habían marcado por lo menos, orientaciones interesantes.

Yo supongo—agregó el ministro—que dentro de pocos días habrá resolución firme en este capitalísimo problema, no muy fácil de abordar por los distintos y complejos aspectos que tiene.

—El Director de Registros conferenció ayer con el ministro de Gracia y Justicia a propósito de las frecuentes y repetidas reclamaciones que viene recibiendo respecto al funcionamiento e implantación del Registro mercantil.

El ministro anunció que se había dispuesto a suprimir el arancel, que es la base de las reclamaciones formuladas.

—Se ha reunido en Tanager, bajo la presidencia del agente diplomático español, la Asociación Hispano-Hebraea para proceder a la renovación de los cargos de la «Directiva», con objeto de que sus trabajos entren en un período de mayor actividad.

En dicha reunión se acordó transmitir al Gobierno de Su Majestad el testimonio de la constante adhesión de dicho organismo.

El marqués de Lema ha contestado expresando su agradecimiento y la esperanza de que realizara la alta labor patriótica que le está encomendada.

—El ministro de la Gobernación ha enviado 500 pesetas para cada una de las viudas de los dos guardias civiles asesinados por unos gitanos en Ujijar.

El general director de la Benemérita señor Zubia, también ha remitido, igual fin, la misma cantidad, de su propio peculio.

—D. Alfonso recibe en Londres diariamente centenares de cartas de rentes puestas de Inglaterra, en las que se le dan sentidas gracias por manutaria ayuda que prestó, e toda la guerra a los prisioneros ses.

Además sigue recibiendo pedidos de Francia, verdaderos tonos de misivas, e amigos y parientes de cuantos por cuyos se interesó el Soberano español.

Al dar cuenta los periódicos ses de este hecho, —hacen que verá D. Alfonso XIII la reanid—acogida que se le dispensó en e Inglaterra, y cómo responde to, el sentir de ambos pueblos.

—Es casi seguro que mañana lebre Consejo de ministros, de que el ministro de Hacer reunido los datos necesarios

†  
TERCER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**D. DIONISIO HERRERO ACEÑA**  
MAESTRO JUBILADO  
Falleció en Hontoria del Pinar el día 1º de Noviembre  
D. E. F.

Sus hijos D.º Ezequiel, D.º Severiano, D.º Fausta, D.º Leoncio y D.º Francisco Herrero (ausente); hijos políticos, nietos, hermana, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes.

Ruegan a sus amigos y relacionados encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Hontoria del Pinar (Burgos) 30 de Octubre de 1919.

## Colegio Politécnico del Angel Custodio

TELEFONO, 125.—CALATAYUD  
Dirigido por D. Julián Librada Sesma, Presbítero Beneficiado de la Real Colegiata del Santo Sepulcro.

Unico Colegio de la región oficialmente incorporado al INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO de Zaragoza y, como tal, único con un minimum de cinco Doctores o Licenciados de sus profesores, a que le obliga la Ley, formando parte de los tribunales de examen.  
BACHILLERATO—COMERCIO—CORREOS—AGRICULTURA—LENGUAS—MUSICA—PRIMERA ENSEÑANZA GRADUADA

**Internos.—Mediopensionistas.—Externos.—Once Profesores efectivos.**  
En el último curso, sólo tres suspensos, ninguno de ellos en Ciencias ni en Letras, con hermosa proporción de Matriculas de Honor, Sobresalientes y notables, habiéndose ocupado de este triunfo la prensa de Zaragoza.  
Siendo este Colegio Hija del Instituto de Zaragoza, según palabras textuales de su M. Ilustre Sr. Director, nuestros alumnos de Bachillerato pueden ser matriculados de la 1.ª Mutualidad Escolar española, fundada recientemente en dicho Instituto, con todos los derechos de ahorro, pensiones, viajes científicos por España y por el extranjero subvencionados por el Estado, etc., pudiendo nuestros Profesores ser de la Junta Directiva de Zaragoza.  
Pidanse Reglamentos Ilustrados a la Dirección, que los manda gratis.  
Este Colegio no utiliza los viejos de propaganda.

finir la característica del nuevo presupuesto.

A propósito de este Consejo, manifestó el ministro de la Gobernación que acaso el Consejo de mañana inicie una serie de actos análogos, que se sucederán casi sin interrupción hasta la reapertura del Parlamento, con objeto de preparar la obra económica del Gobierno. Hasta ahora tan sólo ha empezado el estudio en Consejo del presupuesto del ministerio de la Guerra.

—De el diario «El Castellano», de Burgos, copiamos lo siguiente: «Las Juntas de Defensa del arma de Infantería han celebrado reuniones en las capitales donde hay guarnición, tratándose de asuntos importantes. También en Burgos, según se nos informa, se reunió anteayer la Junta de Defensa del arma de Infantería, y del resultado de la reunión se dió cuenta a la superioridad.

Se nos dice que se ha tomado el acuerdo de que la Junta Suprema de las de Defensa se reúna en Burgos en la próxima semana.

La reunión tendrá por objeto el examen de asuntos que son hoy día tema de actualidad entre el elemento militar».

—Se están realizando gestiones en Madrid y Lisboa para la constitución de Comités de aproximación entre Portugal y España, Comités que funcionarán alejados de toda acción oficial y estarán constituidos por hombres eminentes de ambos países.

Cunha Costa publica un artículo en A Epoca abogando por la proximidad con España.

En el Journal da Tarde publica otro artículo Egas Moniz elogiando la política exterior española que obtuvo con la paz una situación especial.

—Se está ultimando el proyecto del gran «hangar», que se construirá muy en breve en la Corona para el primer dirigible destinado al transporte de viajeros entre dicho puerto y «Terminus City» de la América del Norte.

—Los camareros de Cartagena han perdido la huelga, pues muchos de ellos han vuelto al trabajo en las antiguas condiciones.

Los patronos se niegan a readmitir a los inductores del movimiento.

—El director general de Correos, Sr. Ruano, conferenció ayer con el ministro de Hacienda acerca de los presupuestos ordinario y extraordinario de Correos y Telégrafos.

Un periodista preguntó al ministro de la Gobernación, que es el que facilitó la noticia a los «reporters», si el señor Bugallal se había mostrado blando.

El ministro de Hacienda—replicó el Sr. Burgos Mazo—está siempre pronto a todos aquellos gastos para servicios necesarios, máxime a los de Correos, que son eminentemente reproductivos.

Suyo afmo. **EL CORRESPONSABLE**

## ECOS Y NOTICIAS

**Justicia gubernamental.**—Como en otro lugar indicamos, de los cuatro millones de pesetas que el Estado ha concedido para socorrer a los agricultores que sufrieron pérdidas a consecuencia de heladas y pedriscos, ha correspondido «equitativamente» a Soria la suma de 38.790 pesetas, que se distribuyen en la forma que detallamos.

A Palencia, provincia que está bajo a protección del justiciero Ministerio de Fomento se le repartirán 121.034 pesetas y los pueblos de aquel venturoso feudo de D. Abilio Calderón tienen derecho a las cantidades siguientes:

- Antigüedad, 5.854 pesetas; Baltarás, 7.744; Belmonte, 1.903; Cardenosa, 2.179; Castiello de Onieilo, 2.054; Castiello de Veda, 891; Cevico Navero, tres mil 824; Dueñas, 3.600; Fromista, nueve mil 876; Fuente de Valdepero, once mil 832; Grijota, 5.094. Husillos, 3.862; Dantadilla, 4.098; Monzón, 2.664; Palenzuela, 2.800; Población de Campos, 4.868; Requena, 4.576; San Román de Cuba, 816; Valdeolmitos, 8.406; Villodro, 3.156; Villahán, 1.200; Villalga, cinco mil 010; Villaconación, 8.657; Buenavista de Valdavia, 4.351; Nestas, once mil 148; Revenga de Campos, 7.000; y Vedo de Cervera, 1.571.

Observen los sorianos que apenas hay diferencia entre lo que recibirán los agricultores de la importante villa de Morón de Almazán y el menos perjudicado de los pueblos palenstinos.

—Sigue vigente la sentencia caciquil de que el que tiene padrinos se bautiza.

**Cató «El Gato» depósito Eloy Lorente.** 45-104.

**El tren.**—Una rotura en la máquina, ha hecho que el tren correo de esta capital no haya llegado hoy hasta las doce.

Como son ya varios los días que por la misma causa sufren varios retrasos, nos permitimos rogar a la Compañía vea la mejor manera de subsanar, cuanto antes, estas deficiencias, que tantos perjuicios originan al comercio y a los viajeros.

**Superfosfato de cal.**—El ministro de Abastecimientos a enviado un telegrama al Sr. Gobernador civil comunicándole que tiene a disposición de los agricultores 1.500 toneladas de superfosfato 16,18 procedente de Norteamérica y que se servirá a precio de tasa, en sacos de 50 kilos. En lotes mínimos de diez toneladas. Las peticiones se dirigirán a la Subsecretaría del ministerio.

Ha entrado en período de franca convalecencia la esposa de nuestro querido amigo D. Román Carnicero, que ha sufrido gravísima enfermedad. Mucho lo celebramos.

**Sorteo de décimas.**—En el sorteo celebrado ante la Comisión mixta de Reclutamiento el día 30 de Octubre último ha correspondido el pago de décimas a los pueblos siguientes: Barriocimas a los pueblos siguientes: Barriocimas, Peróniel, Bordecorex, Caracemartin, Peróniel, Bordecorex, Caracemartin, Veilla de los Ajos, Puebla de Eza, Ontavilla de Almazán, Fuencañete de Medina, Nois, Ventosa de la Sierra, Revilla, Sauquillo de Boñices, Valdeabra, Adraas, Cuevas de Soria, Villar del Iray, San Andrés de Soria, Villar del Al, Pedrajas, Bogigas, Muriel de la Fuente, El Royo, San Feices, Sauquillo de Paredes, Caravantes, Rejas de San Esteban, Magaña, La Cuesta, Dombellas, La Mueca, Caler

Se desean vender 740 carneros gordos y buenos ya juntos o por separado a Santos Jiménez, en la Granja de Burgos. 1-2

LAGAR DE MADERAS  
de  
**JOSE MARTÍN Y MIGUEL**  
macen, que se encuentra a pie de del Ferrocarril, se vende a precios económicos, recíbaseles para que les hagan concertar acciones de vino, es verdadero, Teja Ladrillo e

o al gusto mas 45-104.

Chavaz, Montuenga, Poveda, Piquera, Alvarado, Almaraz, Cidones, Modamio, Carrascosa de Abajo, Rabanos, Avla, Carrascosa de Arriba, Villalvaro, Rezas, Beltejar, Alconaba, Rello, Villarjo, Cuevas, Fuentebella, Casarejos, Cubo de Solana, Navalcaballo, Baraona, San Juan de Huerfano, Carrascosa de la Sierra, Armajo, Conquezueta, Cubo de la Sierra, Borja, Tejado, Portillo, Abión, Carrascosa de Gormaz, Gormaz, Villarremojos, Matazala, Gormaz, Villarremojos, Tardelcuende, Madruéano, Valdeprados, Aldea de San Esteban, Sotillo, Rincón, Freno de Caracena, Matagorda, Valderramos, Rebollar, Nafria, Losana, Valdearroyales, Escobosa de Almazán, Abanco, Benamira, Novales, Cobertelada, Almazul, Rebollo, Borja, San Leonardo, Fuentelmonje, Reza, Quintanas de Gormaz, Barca, Quintanilla de Tres Barrios, Fuentelárbol, Matalebreras, Espeja, Sorón, Judes, Valderrodilla, Tarancuena, Nódalo, Almaján, Abenador, Arenillas, Aldehuelas, Torralba del Burgo, Langa, Muro de Agreda, Alpanseque, Santa María de Hoyas, Brias, Recuerde, Soto de San Esteban, Valdano, Montegudo, Almaraz, Noviercas, Pobar, Castillejo de Robledo y Morón

En muchas partes ha terminado y en las restantes será efectuada muy pronto. Los labradores no han podido efectuar estas tareas en mejores condiciones. Las favorables condiciones atmosféricas han estimulado una siembra importante, pues el año agrícola se ofrece bajo excelentes auspicios. Por las noticias que tenemos puede asegurarse que se van generalizando en la región los progresos del cultivo, tales como las labores profundas, empleo creciente de abonos y diligente cuidado en la selección de semillas. El labrador no omite ningún medio a su alcance para llegar a una buena recolección y disminuye con su esfuerzo las probabilidades de un año estéril. Lo demás ya no depende de su voluntad. El tiempo lo ha de hacer. Sea tan propicio en lo sucesivo como lo es ahora y la cosecha corresponderá a los excelentes sembreros que ya aparecen en muchos sitios, con pujanza y lozanía que brindan hermosa perspectiva. Enfermo.—Nuestro querido amigo D. Emiliano del Barco, Inspector del timbre en esta provincia se encuentra enfermo aunque no de gravedad. Celebraremos el pronto y total restablecimiento del paciente. Petición de mano.—Para el culto veterinario de la villa de Langa de Duero, D. Amancio Hergueta, ha sido pedida la mano de la distinguida y apreciable señorita de San Esteban de Gormaz, Antonia Cuesta, sobrina del exdiputado a Cortes D. Julián Muñoz. Nuestra enhorabuena anticipada a los futuros esposos. Velada.—Para llevarla a efecto en breve, se prepara una velada en el amplio salón del Circolo Mercantil, tomando parte en ella la rondalla de cuerda que dirige nuestro querido amigo D. Lucio Lorente y la gentil y notable artista Amalia Pastora. Visita al Cementerio.—No obstante lo desapacible del día, acuden bastantes personas al Cementerio rindiendo culto a la memoria de los que descansan eternamente. Son numerosas las sepulturas adornadas con coronas, recordatorios y ofrendas. Caja Provincial de Ahorros.—Plaza de San Esteban, núm. 3, principal, izquierda. En los siete últimos días ha realizado esta benéfica institución las operaciones siguientes: Ingresos.—Por 8 imposiciones en cartillas nuevas, 8.475,00 pesetas; por 26 imposiciones en cartillas antiguas, 74.325,40 pesetas; por cancelación de 14 pagarés, 21.655,50 pesetas. Total de ingresos, 104.455,90 pesetas. Pagos.—Por cancelación de 0 cartillas, 0,000,00 pesetas; por 34 devoluciones a cuenta, 20.125,00 pesetas; por 12 préstamos concedidos, 30.240,00 pesetas. Total de pagos, 50.365,00 pesetas. Diferencia a favor de ingresos, 54 mil 090,90 pesetas. La Sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja Central. Clases.—Pasado mañana comenzarán las clases de idiomas organizadas por el Ateneo y las de adultos en las Escuelas nacionales. Para las del Ateneo se nos dice que es grande el número de alumnos matriculados. Para los Ayuntamientos.—Por circular inserta en el «Boletín Oficial» se recuerda a los Ayuntamientos el cumplimiento del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918 sobre repartimiento general de consumo. Subasta de armas.—En la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital, tendrá lugar el próximo día 6 la subasta de las armas recogidas por infracción de ley de caza. Distracciones.—El joven de 16 años, natural de Nódalo y residente en Aldehuela de Calatañazor, Saturnino Pérez Soria, ha sido puesto a disposición del Juzgado, convicto y confeso de haber colocado varias piedras grandes en la carretera, para distraerse viendo cómo las saltaba el auto de los señores Sres. Cornejo y Cabrera. Gracias a que el conductor de observó a tiempo el obstáculo que el coche saltara como un péndulo, se evitó un accidente. Los panaderos.—Hasta nosotros panaderos de la ciudad se primir el trabajo de noche, cumpliendo así con las obligaciones vigentes. Mientras no se traduce de pan o aumento en nos parecerán cuantas nos se tomen en bien obreros. Frío y nieve.—Ayer nevada cubrió el campo mañana no dejó de nevar. El frío se sintió con inusual fuerza y se veía el cielo a oscuras. Nomenclatura.—do vigilante de la p...

de esta ciudad D. Antonio Sañudo que prestaba sus servicios en El Ferrol. Un medicamento que supera a las esperanzas concebidas por los enfermos del estómago e intestinos, aunque tengan sus males treinta años de antigüedad, y que se excede en satisfacer sus promesas, es de un positivo valor curativo. Reune estas condiciones el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos. Última hora. PORTELEGRAFO Y TELEFONO MADRID 1 (8 mañana.) La fiesta de la Raza. En la Escuela Normal de Maestras se ha celebrado la fiesta de la Raza, con asistencia de todas las alumnas y numeroso público, en cuyo acto pronunciáronse varios discursos, entre ellos uno muy elocuente del Sr. Sánchez Guerra. Los ferroviarios. La Comisión ejecutiva de la Federación nacional de ferroviarios españoles ha dirigido una carta al Sr. Sánchez Toca contestando a la suya de ayer, en la cual se hacen varias aclaraciones para demostrar que los ferroviarios no pretenden llegar a la huelga ilegal, sino todo lo contrario y preguntan qué medios pueden emplear para lograr la readmisión de los compañeros despedidos. Piden también la intervención del Gobierno y que se reconozca personalidad jurídica a las asociaciones para que éstas puedan desenvolverse por amplios cauces legales. La cuestión militar. En una conferencia habida entre el ministro de la Guerra y otras personalidades para tratar de la cuestión militar planteada con motivo del funcionamiento de un tribunal de honor y los alumnos diplomados de la Escuela superior de Guerra se llegó a una solución, que consiste en que por el ministerio se autorice la constitución de un tribunal de honor que juzgue a dichos alumnos. El general Aguilera retirará la dimisión que había presentado de su cargo apenas regrese de Ciudad Real, volviendo a encargarse de la Capitanía general de Madrid. Viaje aplazado. El Marqués de Albuera, que pensaba salir anoche para París, ha aplazado su viaje. El Gobierno, optimista. Rindiéndose el Gobierno a la cuestión social de Barcelona, ha dicho que las impresiones recibidas durante el día son de un gran optimismo. Las Cortes. Han ratificado los ministros que la fecha de apertura de Cortes es la del 11 del actual, a menos que el Sr. Bugallal estimara necesario un corto aplazamiento que sería, a lo sumo, de dos o tres días. Pidiendo auxilios. Una comisión de vecinos de los pueblos de Hellín y Tobarra (Alicante) han visitado al ministro de Fomento para pedirle auxilios con motivo de las inundaciones. El jefe de los reformistas. Melquíades Álvarez ha telegrafiado a los periódicos diciendo que ha leído el manifiesto de la Confederación patronal, en el que se le atribuyen manifestaciones disparatadas y falsas, y faldas con su carácter e ideas. Lamenta la ligereza o mala fe de quienes más obligados están en este conflicto, por su posición, a medir el alcance de su responsabilidad y a enterarse de la verdadera opinión de los hombres públicos. Existe en que el único propósito de su viaje ha sido informarse de las modas y derivaciones del problema planteado, sin que hasta la fecha haya amparado juicio alguno sobre el particular. El jefe de los reformistas ha recibido varias visitas, entre otras la del Gobernador civil Sr. Amado. El jefe de los reformistas ha viajado a bordo del vapor Vichol con varios amigos. Vacante de la situación. El Capitán general ha marchado a Figols para asistir al acto de la bendición de la bandera del somatén de aquella ciudad. El «lock-out» Decididamente el día 3 comenzará el «lock-out» en Barcelona y comprenderá varios grupos industriales, exceptuándose los servicios públicos y el ramo de alimentación. La Confederación patronal ruega a la prensa no se deje sorprender por informaciones falsas y dice que avisará cuando el «lock-out» se extienda a otras regiones. El suceso del día. El suceso del día en Madrid ha sido la inauguración del Metropolitano. En la Puerta del Sol ha habido todo el día colas interminables para tomar billetes. Cálculase que hasta la madrugada no bajarán de 50.000 almas las que han viajado en los trenes del Metropolitano. La Asociación de la Prensa. Con motivo de la formación del Sindicato de periodistas ha limitado la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa, porque el Sr. Moya no quiere que se establezcan pugnas que pudieran perjudicar a la Asociación. Entierro de un compositor. Al entierro del ilustre compositor Guillermo Cereceda, verificado en la tarde de ayer, asistió numerosísimo público y casi todos los actores, autores y músicos que residen en la Corte Extranjero. Londres.—En la sesión de la Cámara de los Comunes varios diputados manifestaron que la opinión es opuesta al enjuiciamiento del ex-kaiser y que las cosas no debían pasar de donde estaban. Contestó Bonar Law rebatiéndoles y diciendo que no creía que tal fuera la opinión del pueblo británico. ANUNCIOS Veterinario. Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante el partido de Veterinaria de este distrito en unión de los de Fuentes y Nafra de Uero, con el sueldo anual de 1401 reales de trigo, un concepto de iguales pagadas en el mes de Septiembre, de cada un año, por los Ayuntamientos de sus respectivos distritos, lo que a cada uno corresponde. Por el cargo de Inspector de carnes y municipales de Higiene y Sanidad se recibirá además el sueldo de 369 pesetas anuales, pagadas por trimestres, y los fondos municipales de sus respectivos Ayuntamientos. En todo el partido habrá unos 560 caballerías mulares y asnes de herraje; la distancia más larga de este pueblo a los de donde se compone el partido, es de siete kilómetros de buen camino. Los señores veterinarios que aspiren a dicho cargo lo solicitarán del Sr. Alcalde de este pueblo, en el término de 30 días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Santa María de las Hoyas a 18 de Octubre de 1919. —El Alcalde, Benito Medanto. 1-8 d. Canto del pueblo en la Iglesia. Libro útil para parcerías y aficionados al canto religioso. Contiene la Misa en coro; Vísperas principales; Oficio y entierro de ánimas, id. de párrocos (en suplemento aparte); Cantos populares etc. etc. De venta en Aldehuela y Almaraz. Casa parroquial, en Soria, D. Nicasio Ruiz, Casarejos, 76 e imprenta de Las Heras. Hechos. Precio 75 céntimos. El que compre cinco ejemplares tiene derecho a una suscripción a un año a «Hija Popular» Aldehuela. 1-8 d. Vacante. Por dimisión voluntaria y traslado al pueblo de Velamazán del que la vacante desempeñando, se halla vacante para proveer por concurso la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, con la de Secretario y regir el reloj público de este pueblo; la primera con la dotación anual de 625 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal, por trimestres vencidos, y regir el reloj público, con el haber anual de 12 pesetas de derechos parroquiales, más lo que produzca el pie de Altar, siendo preferido el que sea o-ganista. Pérdida de una vaca de tres años, de pelo negro, en el barrio de Duruelo en el año de 1919, y un ramal en los cuernos. Si alguien sabe el paradero de la misma puede participar a su dueño Elogio Izquierdo, el cual arrendará esta vaca a quien se lo pida. 2-2 d. Vacante. Se halla vacante la plaza de Precursor de la Parroquia de este pueblo de «Cubilla de las Peñas» con la dotación anual de 90 pesetas de tres por satisficidas en la época de la recolección, más 20 pesetas que abona el médico titular por la asistencia al inmediato pueblo de Mexquitillas, una dieta desde este de Aldehuela dos kilómetros. Las aspirantes presentarán sus instancias hasta el día 15 de Noviembre próximo en esta Alcaldía o al Médico titular residente en Romanillos de Medina. Alcaldía de las Peñas 26 de Octubre de 1919.—El Alcalde accionista, Eusebio Cosin. 2-2 Vacante de farmacéutico. Por dimisión voluntaria y traslado de que la desempeñaba se halla vacante desde primero del próximo Noviembre la plaza de Farmacéutico de este pueblo que componen los pueblos de Tardajos de Duero, Miranda de Ido, Rabazera del Campo Ido y como matriz este de la fecha, que entre todos reúnen 218 vecinos, con el sueldo anual de cien pesetas por la titular que satisficidas los ayuntamientos de sus respectivos ayuntamientos municipales trimestralmente y 100 mil quinientos veinte que abonará los ayuntamientos en el mes de Septiembre de cada año. Los aspirantes que reúnan las condiciones legales y deseen aspirar a la indicada plaza, presentarán sus solicitudes en forma ante esta Alcaldía, hasta el día 20 del mes de Noviembre, en que se proveerá. Cubo de la Solana 20 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Segundo Gómez. 3-3 Farmacia. Por traslado, se vende la establecida en este pueblo, el contenido o a plazos, según convenga. Informará D. Valentín Enciso, Cubo de la Solana. 1-1 p. TONICO KROMWELL.—Neurastenia, Anemia, Debilidad, Cerebración, Embarazo. Pectoral Kromwell.—Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, etc. Binal.—Excelente tónico inyectable. Productos elaborados en el Laboratorio internacional Procter y Retire.—Madrid, Depósito. 1-1 Guardar. Se necesita para la guardia del ganado mayor de este pueblo y por el que se ganará muy buen sueldo. Para tratar dirigirse al Sr. Alcalde. Cubo de la Solana 22 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Segundo Gómez. 3-3 AGENCIA DE NEGOCIOS. Rehabilitación de Clases Pasivas. Sucesor de García Zornoza. Casa fundada en 1870. Fuentes, 2.—SORIA. TOSTADERO DE CAFE. SIMON TEJADA.—Logroño. Especialidad de la casa CAFE MARCA «EL GATO», compuesto de M. K. Caracollito y Puerto Rico de las mejores procedencias. Venta exclusiva en esta plaza. D. Eloy Lorente.—Soria. 41-52 Agencia de sustituciones del servicio militar de Africa. Propietario: D. Ramón Boixareu y Claverol. Agente provincial: SANTOS LISO. Plaza Ramón Benito Aceña, 5.—Soria. NUEVOS E IMPORTANTES CONTRATOS. Se establecen desde este año dos nuevos contratos. Contrato para disminuir el servicio en filas a 12 meses y librarse de Africa, antes del sorteo de Ayuntamientos. Contrato para disminuir el servicio a 12 meses en el Ejército de la Península y librarse de Africa, después del sorteo en las Cajas de recluta. Ambos contratos se hacen a precios económicos. Consúltese al, apañando sello. 4-9 p. FABRICA DE Alcohol, Aguardientes, Anisados, y LICORES SOLAMENTE DE VINOS. Primer premio en la Exposición Vinícola de Pamplona.—Fábrica fundada en 1790.—Despacho abierto a toda hora. Hilario Falces e Hijo. COSECHEROS DESTILADORES FITERO (NAVARRA). SORIA.—Imprenta, Librería y Encuadernación de Las Heras Hermanas.

Los aspirantes a los indistintos plazas presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, debiendo acompañar a dicha instancia las hojas de servicio y demás documentos que exige el reglamento provisional aprobado del concurso de Secretarios, a contar desde su intersección en el VISADOR NUMANTINO. Pasado dicho plazo se proveerá. Merquillas a 29 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Anastasio de Farnisco 1-2 d. [A LOS FARMACEUTICOS] Contestación al Señor Alcalde de Baraona. Leído el primer punto del sueldo; [Farmacéuticos] [No confundir] no se me ocurre más que decir: ¡exacto, por tanto queda subsistente el Aviso importante! ¡Cualquiera que se acuerde de la farmacia de Baraona con el beneficio de las familias acomodadas! ¡Eh! ¡No niego el redondo! El octavo no miente. Yo cumplo con el octavo, como dicen en una función de teatro.—Por qué no dice el Sr. Alcalde de Baraona que el día 19 tenía citadas a las comisionadas de los pueblos que se anunciaban para dar el nombre y no acción ninguna? ¡Miente, pues según me dicen, de un pueblo acudió una comisión de tres vecinos a responder de cinco, y éstos que dicho pueblo sea de sesenta, ¡Por qué no se dice lo ocurrido en el día 20, para el que salió desde este una comisión a la casa de la tarde, según se rumores, y reunidos los vecinos de dicho pueblo por su Sr. Alcalde, ¡lo proponer se unieran a la comisión de Baraona, se fueron en masa de la casa de Ayuntamiento y fueron a contraer y contrataron con su antigua Farmacia? Todo esto lo sabe el Sr. Alcalde de Baraona por ser, —creo,—uno de la comisión que a dicho pueblo fué, y siendo esto verdad, ¿por qué no se dice aunque amargue? Si así se hiciera es como habría cierta concordia. Del otro pueblo nada diré, pues desde el primer momento, se negó en absoluto a dejar su antigua Farmacia. Como esto es verdad ¿qué calificativo merece el firmante? ¿El de incorreo y desmedido que mi arbitrariedad se me aplica, o el de? Además, también podré decir mucho de un documento que se hizo en Baraona el día 28 del pasado, en virtud del cual a muchos se pretende vayan con su número y que se calificará esto? Con respecto al segundo punto que se refiere al Código civil etc. etc. creo si interpongo, porque en él nada se afirma, pues se recoge a título de rumor; más a pesar de eso lo rectifico, pues como no me den las prendas, reconozco en esa materia mi ignorancia, pues que jamás hice «larde de gran leguleyo»; solo recogeré la palabra «patraña» que a mí se dirige, diciéndome al comulgante que es un calificativo injusto y si en esta cuestión es «patraña» es pertinente, la recoja quien deba. ¿Que no le gusta tener volúmenes infinidad? Lo mismo digo, pues si efectivamente se hubiera dicho la verdad por el comulgante, se hubiera ahorado los cajones del VISADOR este trabajo, y los cuantos lectores del mismo el de los libros. Permítame manifestar que no me ocuparé más del asunto, si a ello no me obligan inexactitudes como las que se refieren.—Cecilio López. 2-2 p. Se venden 90 ovejas en buenas condiciones y preferidas, tempranas. Para tratar con su dueño Saturnio, Bidos, en Omeñaca. 2-2 p. Se vende Horvillo o cocina de serrín nueva, carga 7 horas sist. m. e. h. llos con 9 metros de taberia, 2 codos y carrazares, garito muy económico, también sirve para estufa. Puede usarse y tratar en el almacén de harinos calle del Peril, número 14, Barco Muñoz. El mismo vendé 7 conejas y un macho sepiero. 2-2 Para la finca de Garrejo. Se necesitan dos criados casados, que sepan su obligación en trabajos agrícolas; para informes y detalles dirigirse al encargado de la misma. 2-2 p.

EL CURA DE ALDEA 23. ricos, y habrá en el lugar una fiesta como no la han visto nunca vuestros inexactos ojos; porque el novio ha comprado dulces para los convidados, confites para los niños y un novillo para los mozos, y ha dispuesto un baile para que se regocijen las mozas. El novillo será distribuido, después de torrearlo, entre doce pobres del pueblo, y con él se repartirá una arroba de vino y cien reales por cabeza. ¡Cien reales! ¡O! ¡Eso es una fortuna fabulosa para los pobres imposibilitados de esta calle! Ciento más de traidos de Salamanca lanzarán el viento tocatis en la plaza del pueblo. Y luego... luego... cuando el sol se ponga... cuando las sombras de la noche dejen en completas tinieblas la plaza de la aldea, veréis un espectáculo nuevo para la mayor parte de vosotros. Porque como sola gente sencilla y sin ambición, os asemejais a las plantas que cultiváis: os creáis y morís en el mismo sitio en que echáis las primeras raíces. ¡Jamás os habéis asentado a dos leguas de vuestros humildes hogares. Es espectáculo os llenar de sombra y felicidad. Ciegos, fascinados por sus mágicos resplandores quedaréis en torno suyo, atraídos por sus encantos, como la luz

de la sonrisa en los labios y la alegría en el corazón la felicidad de vuestros semejantes, porque vuestra alma pura y sencilla no conoce la envidia, vestís con el mejor traje de vuestra aldea, ponéis la camisa bordada, al cinto de color, la capa de los días de fiesta, coged vuestras guitarras y tambors, y corred a la falda de la aldea a coger ramas de olivo y de ciprés para adornar vuestra modesta ermita, porque el capusculo matinal del 26 de Agosto comienza a dar forma y color a vuestra pequeña aldea. Virtuosos y respetables santanos del Córcegal, bajad a la iglesia armados de vuestros cayados, que es el apoyo de vuestra vacillante materia, y de vuestros rosarios, que es el sostén de vuestras almas, porque el día de San Geronimo ha llegado, y el decrepito cura quiere bendeciros a todos en la misa de espasales. Bulliciosa adolescente, corred al templo de Dios, porque como Roque, si acorristan, no se halla en el pueblo, no puede tocar el esquilon de la ermita que convoca a los fieles, y es necesario que uno de vosotros le reemplaza durante su ausencia. Y vosotros, inocentes y racionales muchachos, alegraos, regocijaos, porque hoy es día de asueto y de libertad, y en los días de ventura y placer todo se torna a. Además los prometidos esposos son

### Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Soria.

CON SUCURSAL EN BURGO DE OSMA  
ESTABLECIMIENTO DECLARADO OFICIALMENTE BENEFICO

**JUNTA ADMINISTRATIVA.**—Director, D. Felipe las Heras del Campo; Subdirectores, D. Blas Tarazona Izpizua, D. Basilio Giménez Benito, D. Luis Sáenz Muguerza y D. Agustín Almaraz Carrascosa.

**HORAS DE OFICINA.**—De 10 a 13, todos los días; los domingos y festivos de 10 a 12.

**OPERACIONES.**—Este benéfico establecimiento cerró su balance de 1918 poseyendo más de un millón de pesetas nominales de reservas en valores del Estado, y Cédulas hipotecarias; 1.668 cartillas de ahorro en circulación, con un saldo a favor de los imponentes de 2.046.334'12 pesetas; préstamos pendientes de vencimiento, por 388.746'36 pesetas. No figura un solo crédito en la partida de valores en suspenso.

El capital líquido perteneciente a la institución en fin del año último asciende a 69.338'53 pesetas.

Otorga créditos en las mejores condiciones con garantía de cartillas de la misma Caja, o de acciones y valores públicos cotizables en Bolsa al interés del 4'50 por 100 anual; a las Asociaciones agrícolas y a las colectividades de más de cinco personas, también con el interés de 5 por 100 anual, y con garantía personal e hipotecaria, al 6 por 100.

Se abona el 2 por 100 a los imponentes y se les concede toda clase de facilidades, tanto para los ingresos como para los reintegros.

La Sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja central.

**LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR,** Plaza de San Esteban, núm. 2, pral. izquierda, Soria. Teléfono, núm. 71.

### ABARQUEROS-COMERCIANTE Y LABRADORES

VENTA de cubiertas usadas de automóvil. Abarcas en cortes de las mismas. Abarcas hechas de hombre y chicos. Zapato europeo.—Sandalias, brodequines.—Botas y otros varios modelos, todos ellos con pisos de cubiertas usadas de automóvil.

Ramales.—Sobeos y calzaderas para abarcas.

**SALVADOR Y LÓPEZ**  
Avenida de Alfonso XIII, 19, Valladolid.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

Cincoenta y tres años de existencia.

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Seguros de valores.—Seguros contra robo.

Domicilio social, 43, Calle de Caballero de Gracia, 66.—Madrid.

**Asiotes de Aragón puros, refinados**  
Recomendados por su excelente pureza y excelente refinación.

No recatan más caro que las clases corrientes porque nunca dejan a adular o bajar.

Dirigirse para pedidos al representante,

**DOMINGO LIDESMA**  
Plaza de la Constitución núm. 2.

Puntos de venta en Soria: Eros, Postigo y Beato, Agustín Esteban, Benito García, Manuel Benito, Manuel Domínguez, Mariana Gamales y Pablo Jodra.

**AJURIA Y ARANZABAL (S. A.)**  
Capital social: cinco millones de pesetas

Primera casa de **M. QUINMANIA AGRICOLA** de España

CENTRAL EN VITORIA

Grandes fábricas en Vitoria y Araya

Sucursal en Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, 11

SUCURSALES:

Madrid, Lugo, Lérida, Oviedo, Talavera, Salamanca, Palencia, Briviesca, Valladolid, Zaragoza, Huesca, Logroño, León, Burgos, Mérida, Murcia, Ciudad Real, Villada, Albacete, Miranda, Pontevedra, Pamplona, Córdoba.

Representantes: **D. Félix Bados**, **ALMAZAN**, **D. Leonardo Tejedor**.

Representantes de las grandes fábricas

"Massey-Harris", del Canadá, especialistas en máquinas de sierra

Grandes existencias del hilo "Sisal", legítimo, entrega inmediata

Piezas de repuesto para todas nuestras máquinas

HABILES MECANICOS PARA MONTAJES

Venir exclusiva en España del incomparable tractor "Hilander"

Nuestra aventadora núm. 6 y nuestro trío de tres cilindros con tornador, marca T. S. C., significan la última palabra en esta clase de aparatos.

Araños.—Gradas.—Cultivadores.—Sembreadoras.—TRILLOS.—Corta-forrajes.—AVENTADORAS.—Molinos.—Presas de paja, etc., etc., de las tipos más perfectos y adecuados a las necesidades del suelo español.

**¡AGRICULTORES!**

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos, infernos y felleteros gratis para su aplicación dirigiéndose al **Comité del Nitrato de Sosa de Chile**, Almirante, 19, MADRID.

**ANISOSA SOLUCION BENEDICTO**

¡Nueva preparación! compuesto de bicarbonato de sosa, yodo y yoduro de potasio. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con sales de sodio. Cada botella 6'50 pesetas.

deligioso tofate de cal con CREOSOL.—Tuberculosis, catarrs crónicos, bronquitis y de la vida general.—Frases.

**DEPOSITO**  
Sr. BENEDICTO, S. Bernardo, 41, Madrid

Venir: Principales Farmacias de España, en Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.—Farmacia.

**Miranda, Sastre**

Últimas novedades en géneros del Reino y Extranjeros.—Visita esta capital cuatro veces al año.

Dirección: Duque de la Victoria, número 22, Valladolid.

**LA CATALANA**

Seguros contra incendios y Explosiones de todas clases

**33 años de existencia**

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Primas recaudadas en el año 1918: Pesetas 9.587.270'03

Sumas indemnizadas hasta 31 de Diciembre de 1918: 31.847.555'31

**LA ANONIMA DE ACCIDENTES**

Seguros colectivos contra Accidentes del Trabajo e individuales.

Delegado de ambas Compañías en Soria,  
**Don Aurelio García**, Plaza Mayor, 6.

**EL FENIX AGRICOLA**

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PENA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Capital social: DOS MILLONES, 24.—MADRID

Garantías

Capital: 2.000.000

Reservas: 1.500.000

Primas recaudadas en 1918: 1.000.000

Sumas indemnizadas hasta 31 de Diciembre de 1918: 4.500.000

Plazo de vida del seguro.—Fondo de reserva, lucro y anticipo del seguro (Primeros recargos en los establecimientos).

Póliza especial de vida para el ganado de vaca y el destinado a venderse a las faenas agrícolas (Primeros recargos reducidos).

MARCA: Mirela de Soria, 100, Madrid, 34.—SUCURSAL: Soria, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Valladolid, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Zamora, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Salamanca, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: León, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Oviedo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Lugo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Ferrol, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Santiago de Compostela, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: La Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Pontevedra, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Vigo, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—SUCURSAL: A Coruña, Plaza de San Esteban, 2.—